

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14800533882



(415)7707212489984(8020) 0000014800533882

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 1 0 1 9 0 1 0 0 6 4 | 4

6. DV 12. Dirección seccional
 Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico
 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
 Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento
 2 Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación
 1 3 1 0 1 9 0 1 0 0 6 4 27. Fecha expedición
 2 0 0 4, 1 1, 1 7

Lugar de expedición 28. País
 COLOMBIA 1 6 9 29. Departamento
 Bogotá D.C. 1 1 30. Ciudad/Municipio
 Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido
 HERRERA 32. Segundo apellido
 MORENO 33. Primer nombre
 MIGUEL 34. Otros nombres
 ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

38. País
 COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento
 Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio
 Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
 CR 86 B 128 C 62

42. Correo electrónico miguelherrera87633@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 2 4 5 7 9 0 0 2 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2
4 9 2 1 2 0 1 2, 0 2 0 5					51. Código
					52. Número establecimientos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 5 4 9
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código															
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 07 / 10 : 41: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA MORENO MIGUEL ANGEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE